

8837 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Antonio José Vera Castellano Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 71 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería de Procesos, a don Antonio José Vera Castellano, documento nacional de identidad número 42799733-E, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

8838 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don José Andrés Dorta Velázquez Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 43 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a don José Andrés Dorta Velázquez, documento nacional de identidad número 45527700-M, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes

a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

8839 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don Pablo Dorta González Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 78 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, a don Pablo Dorta González, documento nacional de identidad número 45442791-N, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

8840 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a D. Francisco Moreno Franco Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Teórica», adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de reclamaciones de esta universidad, de fecha 30 de septiembre de 2002, sobre la reclamación presentada por D. Jorge Portolés Ibáñez, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Física Teórica-70» convocado por resolución del día 15 de marzo de 2001 (B.O.E. 5 de abril) y la resolución rectoral de fecha 12 de marzo de 2003, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. D. Francisco Moreno Franco.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio;

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Francisco Moreno Franco Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Física Teórica», adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R.D. 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986 de 13 de junio y el art. 57.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 22 de febrero de 2002, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 22 de abril de 2002, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/28 de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

8841 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a D. Miguel Pastor Pérez Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 30 de septiembre de 2002, sobre la reclamación presentada por D. José Agüera Murillo, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Filosofía-150» convocado por resolución del día 15 de marzo de 2001 (B.O.E. 5 de abril) y la resolución rectoral de fecha 14 de marzo de 2003, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. D. Miguel Pastor Pérez;

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio;

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Miguel Pastor Pérez Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/28 de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

8842 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Dña. María de los Ángeles Japón Pineda Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 30 de septiembre de 2002, sobre la reclamación presentada por D. Juan Carlos Medem Roesicke, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Análisis Matemático-3» convocado por resolución del día 15 de marzo de 2001 (B.O.E. 5 de abril) y la resolución rectoral de fecha 6 de marzo de 2003, por la que se levanta la suspensión del nombramiento de la candidata impugnada Dra. Dña. María Ángeles Japón Pineda;

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio;

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Dña. María Ángeles Japón Pineda Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R.D. 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986 de 13 de junio y el art. 57.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 30 de enero de 2002, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 30 de marzo de 2002, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 30 de abril de 2002, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/28 de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

8843 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Dña. María Carmen Calderón Moreno Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 30 de septiembre de 2002, sobre la reclamación presentada por D. Juan Carlos Medem Roesicke, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Análisis Matemático-2» convocado por resolución del día 15 de marzo de 2001 (B.O.E. 5 de abril) y la resolución rectoral de fecha 6 de marzo de 2003, por la que se levanta la suspensión del nombramiento de la candidata impugnada Dra. María del Carmen Calderón Moreno;

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de